

VISTO:

Las ordenanzas N° 2689/15 y 2690/15 en donde se autoriza a la Licitación de la mano de obra para para el sistema de desagües pluviales del Loteo Solares del Sur y construcción de cordón cuneta y bocacalles,

CONSIDERANDO:

Que tras la apertura de los sobres, confección del acta correspondiente y realización del acta de adjudicación se determina,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE

DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

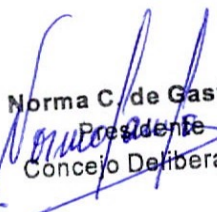
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2728 /15

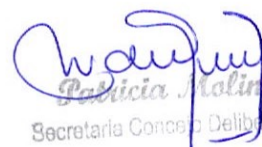
Art. 1º: ADJUDICASE la mano de obra para las obras viales y desagües pluviales en calle La Rioja a la empresa de Juan Carlos Bertero.

Art. 2º AUTORIZASE al DEM a crear proceder con los pasos para concretar la contratación de dicha mano de obra.

Art. 3º.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


Norma C. de Gastaldi
Presidente
Concejo Deliberante




Patricia Molina
Secretaria Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del CONCEJO DELIBERANTE de la Municipalidad de General Deheza, a los 10 días del mes de setiembre de 2015.-



ACTA DE RESOLUCION DE ADJUDICACION

En General Deheza, a los 08 días del mes de Setiembre de 2015, reunida la Comisión de Solares del Sur se analizan las ofertas presentadas para la Licitación Privada correspondiente a Mano de Obra para Obras Viales y Desagües Pluviales Calle La Rioja

Las ofertas analizadas fueron las siguientes empresas detalladas por orden de llegada:

*La oferta de **CARLOS VOGLER** según Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas es la siguiente:

MONTO TOTAL.....\$ 5.153.234,00

- Régimen de Facturación: Responsable Inscripto
- Aclaraciones varias: IVA INCLUIDO

* La oferta de **HERNAN DIAZ** según Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas es la siguiente:

MONTO TOTAL\$ 4.515.000,00

- Régimen de Facturación: Responsable Inscripto
- Aclaraciones varias: IVA INCLUIDO

La oferta de **TEC NAC** según Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas es la siguiente:

MONTO TOTAL..... \$ 4.468.541,27.-

- Régimen de Facturación: RESPONSABLE INSCRIPTO
- Aclaraciones varias: IVA INCLUIDO



MUNICIPALIDAD DE GENERAL DEHEZA



* La oferta de **JUAN CARLOS BERTERO** según Pliego de bases y condiciones, especificaciones técnicas es la siguiente:

MONTO TOTAL\$ 4.387.512,64

- Régimen de Facturación: **RESPONSABLE INSCRIPTO**
- Aclaraciones varias: **IVA INCLUIDO**

En virtud de lo anterior y luego de verificar toda la documentación se resuelve lo siguiente:

1º- Se procede a adjudicar la mano de obra de Obras Viales y Desagües para calle La rioja a la empresa AR GER de Juan Carlos Bertero.

2º- Se autoriza a notificar a los adjudicados los resultados del procedimiento de licitación y a realizar los trámites necesarios para concretar la compra.

DECRETO N° 41/15 "A"

VISTO:

Que el Concejo Deliberante de la Municipalidad de General Deheza, ha sancionado la Ordenanza N° 2729, en donde se adjudica obras viales y pluviales para obras solares al Sr. Juan Carlos Bertero, con fecha 10 de septiembre del 2015.

Atento a ello y a las facultades que le acuerda el Art. 49° Inc. 1° de la Ley Orgánica Municipal

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE GENERAL DEHEZA

EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

DECRETA

Art. 1°- PROMÚLGUESE Y CÚMPLASE la Ordenanza N° 2729, en donde se adjudica obras viales y pluviales para obras solares al Sr. Juan Carlos Bertero, con fecha 10 de septiembre del 2015

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

General Deheza, 30 de septiembre 2015

FRANCO D. MORRA
Secretario de Gobierno



Elma Scattolini
Intendenta